



Reunión n° 1750
Sesión ordinaria n° 11/23
51° Período de Sesiones Ordinarias
5 de septiembre de 2023

Presidencia

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión Permanente
de Asuntos Constitucionales y Justicia

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ARTERO, Rossana Beatriz
ELICECHE, Carlos Tomás
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MONGILARDI, Emiliano José

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 060/23. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 334 a 344/23, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 074/23. Propicia adherir a la Ley nacional n° 25598, que establece el 12 de julio de cada año como el “Día nacional de la medicina social”, en conmemoración de la fecha de nacimiento del doctor René Favalaro.
- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

1.3. Proyecto de Resolución n° 044/23. Declara de interés legislativo el evento “Trelew Ciudad Coral”, realizado los días 2 y 3 de septiembre de 2023 en la ciudad de Trelew.
- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).



1.4. Proyecto de Resolución n° 050/23. Declara de interés legislativo la charla abierta “El Tratado del Alta Mar y las implicancias para la República Argentina”, a realizarse el día 14 de septiembre de 2023 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Casanovas (Frente de Todos).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución n° 022/23. Solicita a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico que gestione en su seno el reconocimiento que estime pertinente a don Antonio Torrejón, por su invaluable aporte al desarrollo turístico de la Región Patagónica.

2.2. Proyecto de Resolución n° 032/23. Declara de interés legislativo el proyecto de investigación Península Valdés Orca Research, cuya misión es el estudio de la población de orcas, su genealogía, comportamiento y técnicas de caza.

- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

2.3. Proyecto de Resolución n° 038/23. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la labor turística y social de la embarcación “Juana de Arco”, por ser un emblema para la comunidad de Lago Puelo.

2.4. Proyecto de Ley n° 072/23. Distingue al señor Juan Carlos López, en el marco de la Ley I n° 535, como personalidad destacada de la provincia.

- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

2.5. Resolución n° 065/23. Concede acuerdo legislativo a la doctora Mariela Panigadi para ocupar el cargo de jueza de familia n° 3 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.6. Resolución n° 067/23. Concede acuerdo legislativo al doctor Andrés Emmanuel Espínola para ocupar el cargo de defensor público penal en la ciudad de Trelew.

2.7. Resolución n° 064/23. Concede acuerdo legislativo a la doctora Rafaella Riccono para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Esquel.

2.8. Resolución n° 066/23. Concede acuerdo legislativo al doctor Raúl Floreal Esteban para ocupar el cargo de juez laboral en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 056/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades del Eisteddfod de la Juventud, a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2023 en la ciudad de Gaiman.

- Orador: diputado García Aranibar (Chubut al Frente).

2. Consideraciones sobre sentencias del Superior Tribunal de Justicia y resoluciones y comunicados del Tribunal Electoral Provincial emitidos en el marco de las elecciones municipales y provinciales del año 2023.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

3. Consideraciones sobre la falta de remisión del convenio colectivo de trabajo unificado para la administración pública central, que beneficia a trabajadores de la Ley I n° 74 (antes Ley n° 1987) y de otras reparticiones del Estado.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cinco de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 10:55 dice el

SR. PRESIDENTE (Williams): Buenos días. Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto y cinco ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA



- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 060/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 334 a 344/23 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Williams): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, buenos días, Presidente.

Quisiera pedir, por favor, que de las resoluciones, no todo, pero que se lea el extracto de todas las resoluciones que se van a aprobar, para que quede en la versión taquigráfica.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Williams): Gracias, señora diputada.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

- Resolución de Presidencia n° 334/23. Rectifica la Resolución de Presidencia n° 316/23 - P.H.L., mediante la cual autoriza la comisión de servicio del director de Prensa, Maximiliano Jonas.

- Resolución de Presidencia n° 335/23. Autoriza al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia el uso del recinto de la Honorable Legislatura a fin de desarrollar las audiencias de debate los días 9 a 12 de octubre de 2023.

- Resolución de Presidencia n° 336/23. Rectifica la Resolución de Presidencia n° 291/23 - P.H.L., referida a la adscripción del agente Marcelo Aranda.

- Resolución de Presidencia n° 337/23. Reconoce la comisión de servicio que realizó el diputado Manuel Pagliaroni los días 17 a 20 de agosto del corriente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

- Resolución de Presidencia n° 338/23. Dispone la baja del patrimonio de bienes en desuso de la Honorable Legislatura.

- Resolución de Presidencia n° 339/23. Otorga en carácter de donación a la Asociación Mutual de Empleados Provinciales bienes dados de baja por esta Honorable Legislatura.

- Resolución de Presidencia n° 340/23. Otorga en carácter de donación al Municipio de la ciudad de Rawson bienes dados de baja por esta Honorable Legislatura.

- Resolución de Presidencia n° 341/23. Autoriza la comisión de servicio que realizó el diputado Pablo Nouveau el día 31 de agosto del corriente a la localidad de Paso de Indios.

- Resolución de Presidencia n° 342/23. Rectifica la Resolución de Presidencia n° 318/23 - P.H.L., referida a la comisión de servicio del director de Prensa, Maximiliano Jonas.

SR. PRESIDENTE (Williams): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 043/23, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el “Proyecto de Investigación Bibliográfica”, de impacto natural, cultural y social, y todo aquello que a sus autores, todos guías de turismo, les permita construir historia y hacer un aporte al bagaje histórico cultural de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Williams): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 044/23, presentado por los diputados Lloyd Jones y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual se declara de interés legislativo el evento “Trelew Ciudad Coral”, realizado los días 2 y 3 de septiembre de 2023 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Williams): Tiene la palabra la diputada Leila Lloyd Jones.

SRA. LLOYD JONES: Buen día, señor Presidente, diputados y diputadas.
Pido que se reserve para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Williams): Queda reservado en Secretaría.



SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 045/23, presentado por la diputada Lloyd Jones del Bloque Chubut Unido, por el cual se declara de interés legislativo la obra “El camino de las capillas galesas” y reconoce a la artista Amparo “Laly” Zúñiga de Gibbon por su perseverancia en destacar a las capillas galesas y plasmarlas en cada obra artística pintada en acuarela.

SR. PRESIDENTE (Williams): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 046/23, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual se sustituye el artículo 65° del Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Williams): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 047/23, presentado por los diputados García Aranibar, Gabella, Williams y Antín del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo la “Feria del Libro Trelew 2023”, a realizarse los días 24 al 26 de noviembre de 2023 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Williams): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 048/23, presentado por los diputados García Aranibar, Gabella, Williams y Antín del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declaran de interés legislativo las VI Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia y las XI Jornadas Bibliotecarias del Chubut “Biblioteca y democracia”, a realizarse los días 20 al 22 de septiembre de 2023 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Williams): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 049/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la “Primera Feria del Libro Municipal de Rawson”, a realizarse los días 29 y 30 de septiembre de 2023 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Williams): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 050/23, presentado por la diputada Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo la charla abierta “El Tratado del Alta Mar y las implicancias para la República Argentina”, a realizarse el día 14 de septiembre de 2023 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Williams): Diputada Casanovas, tiene la palabra.

SRA. CASANOVAS: Gracias, señor Presidente.
Solicito que también se reserve en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Williams): Queda reservado en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración n° 006/23, presentado por los diputados Gabella, De Lucía y Nouveau del Bloque Chubut al Frente, por el cual se solicita a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación el urgente tratamiento del proyecto de ley nacional Expediente n° 1369-D-2022, sobre el régimen integral de fibromialgia, sensibilidad química múltiple, síndrome de fatiga crónica y electrohipersensibilidad, para poder acompañar a las personas que padecen de estas enfermedades.

SR. PRESIDENTE (Williams): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 074/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 074/23, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 25598, que establece el 12 de julio de cada año como el “Día nacional de la medicina social”, en conmemoración de la fecha de nacimiento del doctor René Favaloro.

SR. PRESIDENTE (Williams): Tiene la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

La verdad qué momento oportuno para hablar del doctor René Favaloro y, fundamentalmente, de la salud social y la salud pública.

Primero, porque se cumplieron cien años del nacimiento del enorme Favaloro y, después, porque parece que estas nuevas tendencias -que de tendencias no tienen nada y de libertad menos- quieren llevarnos a dar viejas discusiones en materia de derechos humanos, donde la Argentina es un país modelo; como, por ejemplo, con la reivindicación y apología de la dictadura por parte de la candidata a vicepresidenta de Milei, que ataca a una prócer como Estela de Carlotto.

Pero, señor Presidente, no le voy a dar más trascendencia que ésta, porque eso es lo que buscan. Pero sí déjeme decirle que Estela de Carlotto enfrentó a la dictadura cara a cara, recuperó nietos y defendió cuarenta años la democracia, así que no necesita que nadie, ni yo ni nadie la defendamos y menos de un personaje como la candidata Villarruel.

Pero volviendo al tema del proyecto, Favaloro fue un hombre de pueblo formado por la educación pública -ésa que nos intenta arrancar la derecha con viejas recetas-, con enormes valores éticos y morales, que soñó con un país que entienda a la salud como un derecho irrenunciable, que se formó en su país, que sirvió como médico rural, que



decidió seguir formándose afuera en enfermedades torácicas y que inventó nada más y nada menos que el bypass aortocoronario.

Para ponerlo en perspectiva, señor Presidente, el bypass logró salvar más vidas de las que se perdieron en la Primera Guerra Mundial.

Me gustaría leer parte de la carta que le escribió el doctor Favalaro al responsable del instituto Cleveland Clinic, donde se había perfeccionado en Estados Unidos, cuando decidió volver a la Argentina: “Querido Effler: Como usted sabe, no existe cirugía cardiovascular de calidad en Buenos Aires. Los pacientes se van a diario a San Pablo o a los Estados Unidos. Algunos tienen suficiente dinero para viajar, pero otros deben realizar tremendos esfuerzos económicos -un paciente tuvo que vender su casa-. La mayoría no puede siquiera pensar en venir. Mueren lenta, pero inexorablemente, sin acceder al tratamiento adecuado.”

Eso, señor Presidente, es lo que le cuesta a un ciudadano poder pagarse la salud cuando el Estado no está presente. Ahora que está tan en boga esta cuestión de privatizar la salud, hay que entender que, si te enfermás sin cobertura, perdés todo y tenés que esperar la muerte tuya o de un familiar y ni pensarlo -ni Dios permita- de un hijo.

Por ejemplo, para que tomemos conciencia -y, fundamentalmente, los defensores de modelos como los que representa Patricia Bullrich o ni hablar del candidato Milei-: las vacunas para el primer año de vida cuestan 600 mil pesos, las vacunas para chicos de once años un millón.

Pregunto: ¿cuántos podrían pagar en esta provincia, por ejemplo, ese dinero para poder inocular a sus hijos? ¿Cuánto tardarían en volver epidemias ya erradicadas? Señor Presidente, lo que propone la derecha no es -como dije recién- novedoso, es medieval.

En otro tramo de la carta dice: “El dinero no es la razón de mi partida. Si así lo fuera, tomaría en consideración las ofertas que de continuo recibo de diferentes lugares de Estados Unidos. El propósito principal es desarrollar un departamento bien organizado donde pueda entrenar a cirujanos para el futuro. Créame, yo seré el hombre más feliz del mundo si puedo ver en los años por venir una nueva generación de argentinos que trabajen en distintos centros del país resolviendo los problemas a nivel comunitario y dotados de conocimientos médicos de excelencia.”

Qué importante, señor Presidente, este concepto de ir resolviendo los problemas de salud a nivel comunitario. Ahí donde él y muchos vemos un derecho, otros ven un negocio. Y no a todos les da lo mismo. Para mí, como peronista, no es lo mismo. A mí no me alcanza con tener derecho a la salud, tener una obra social y que la pueda tener mi familia y que, si mi vecino no puede, que se fije y -como decía recién- si se tiene que morir, que se muera, total, son las leyes del mercado.

El “Día nacional de la medicina social” fue dispuesto mediante la Ley nacional 25598 por impulso de la legisladora María del Carmen Falbo el 23 de mayo de 2002 y promulgado, por un decreto presidencial, en 2004 por el presidente Néstor Kirchner como un homenaje al fallecido Favalaro.

En su discurso Néstor Kirchner, en el acto del día de la medicina social, en homenaje al doctor René Favalaro, el lunes 12 de julio de 2004 decía: “Por eso, como tantas veces, los argentinos a través del Estado tenemos que pedirle perdón al doctor Favalaro. Él dijo lo que nos pasa por el esquema neoliberal, lo que nos pasa por haber tenido comprensiones y moratorias inexplicables a determinados grupos económicos en la Argentina. Y no se pudo tender una mano a quien estaba realizando una tarea de tal envergadura y tal magnitud. Estas cosas en la Argentina no deben pasar más.”

“Doctor Favalaro, de algún lado nos debe estar observando, quiero terminar con dos o tres frases claras y concretas. Primero, pedirle perdón en nombre del Estado Argentino, sé que mucho no remedio con esto, pero al menos en este histórico salón le pedimos perdón por no haberlo entendido.”

“Segundo, es usted un ejemplo que debe ser referencia para la construcción de la identidad de los argentinos, no solamente en el campo de la medicina porque con la medicina por sí sola no se remedian los males de los Estados; sin las inversiones en los hospitales, en salud pública, en llegar a cada uno de los argentinos con un bien indelegable como es la salud, no estaríamos cumpliendo con ese mandato histórico.”

Pablo Morosi, en su libro biográfico sobre la vida de Favalaro, dice: “Su suicidio, de un disparo al corazón, fue la imagen más patente de un fracaso colectivo: el de un país incapaz de aprovechar a sus hombres más brillantes”.

A la fundación le negaron la asistencia financiera, le quitaron la exención de impuestos. El PAMI -conducido por un triunvirato del cual formaba parte, por ejemplo, Larreta- le debía casi dos millones de pesos a su fundación. Favalaro decía haberse transformado en un mendigo recorriendo despacho tras despacho.

Señor Presidente, lo que busca este proyecto es honrar el legado de Favalaro y tener siempre, pero siempre presente que la salud es un derecho inalienable del ser humano, que este país con todos sus errores y muchos aciertos ha abrazado la salud pública y que no podemos permitirnos que nos la arrebaten; así también para la educación pública, los derechos laborales, los derechos de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes y de otros tantos en los que, como dije recién, este país es un país modelo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Williams): Gracias, señora diputada.

Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 075/23, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara en estado de emergencia vial a la zona comprendida por el ejido de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en virtud del desplazamiento del Cerro Chenque sobre la traza de la ruta nacional n° 3, kilómetro 1830.

SR. PRESIDENTE (Williams): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 903, 973, 993, 997, 1000, 1005, 1012, 1015, 1016, 1024, 1029, 1030, 1031, 1037, 1038 y 1058/23 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Williams): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.



SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 073/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en el marco del programa Impulso Turístico Chubutense, suscripto entre la Provincia del Chubut y las comunas rurales de Facundo, Lago Blanco, Aldea Beleiro, Ricardo Rojas, Aldea Apeleg y el Municipio de Río Mayo.

SR. PRESIDENTE (Williams): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 085/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 065/23 del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon por la cual adjuntan la Declaración n° 006/23, rechazando el tratamiento al Proyecto de Ley General n° 019/23, de soberanía energética.

SR. PRESIDENTE (Williams): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 084/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por integrantes del Movimiento Territorial Liberación y compañeras de la cooperativa de cuidados Asistencia Leal, por la cual adjuntan un anteproyecto de ley de cuidadores y cuidadoras domiciliarias.

SR. PRESIDENTE (Williams): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 044/23

Vamos a los temas reservados sobre tablas; Proyecto de Resolución n° 044/23; le damos lectura.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento “Trelew Ciudad Coral”, realizado los días 2 y 3 de septiembre de 2023 en la ciudad de Trelew, así como destacar los cincuenta y cinco años del Coro Municipal de Trelew, que ha participado en diferentes certámenes locales, provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): Votamos el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 050/23

Proyecto de Resolución n° 050/23, con tratamiento sobre tablas; le damos lectura.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la charla abierta “El Tratado del Alta Mar y las implicancias para la República Argentina”, a realizarse el día jueves 14 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2° Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): Votamos el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.



Votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 022/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 022/23, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se le solicita a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico que gestione en su seno el reconocimiento que estime pertinente a don Antonio Torrejón, por su invaluable aporte al desarrollo turístico de la Región Patagónica.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico que gestione en su seno el reconocimiento que estime pertinente a don Antonio Torrejón, por su invaluable aporte al desarrollo turístico de la Región Patagónica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): Ponemos a consideración el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 032/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 032/23, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto de investigación Península Valdés Orca Research, cuya misión es el estudio de la población de orcas, su genealogía, comportamiento y técnicas de caza.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto de investigación Península Valdés Orca Research (PVOR), cuya misión es el estudio de la población de orcas, su genealogía, comportamiento y técnicas de caza.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): Tiene la palabra la diputada Gabella.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a tomarme unos momentos para explicitar este proyecto de resolución, fundamentando un poco este pedido de declaración de interés.

El proyecto de investigación Península Valdés Orca Research es un proyecto derivado de una organización sin fines de lucro, que realiza una investigación no invasiva a largo plazo y cuya misión es el estudio de la población de orcas, su genealogía, comportamiento y técnicas de caza.

Este proyecto implica la fotoidentificación de alta calidad en la observación de conductas y del seguimiento poblacional de un grupo de orcas que habita la zona de Península Valdés.

Es ese grupo de orcas que nosotros escuchamos siempre en temporada hablar que realiza caza de pinnípedos, mediante esa riesgosa técnica del varamiento intencional. Este trabajo se inició allá por el 2004, se desarrolla en Península Valdés y permite dar a conocer la fauna y sus características comportamentales, lo que permite educar también al público interesado.

Se nominan las orcas conocidas en este estudio y esta nominación está realizada por alumnos de las escuelas de Península Valdés, con el objeto de despertar en los estudiantes la conciencia sobre la importancia que reviste conocer y proteger a las orcas en su ámbito natural.

El proyecto de investigación Península Valdés Orca Research pone a disposición del público en general toda la información recopilada y colabora con otros proyectos de investigación, cuyas actividades científicas se resumen cada año en distintos materiales, como pueden ser catálogos fotográficos impresos en alta definición, informe de las actividades de las orcas, informe de fin de temporada y guías de campo.

El trabajo de esta fundación ha sido y es desde el 2004 -como decía- de importancia cultural y promocional. Socializa permanentemente toda la información y es compartida con centros científicos del mundo. Península Valdés Orca Research ha participado en distintos documentales y ha mostrado al mundo lo que son nuestras orcas, nuestra fauna.

En este sentido, cabe destacar que las integrantes de Península Valdés Orca Research son Gretchen Freund y María Leoní Gaffet, codirectoras y cofundadoras, y la doctora Valeria Vergara, directora científica.



Es por esto que agradezco el acompañamiento de la Comisión para sacar este despacho y, por supuesto, el acompañamiento de los diputados y diputadas presentes para su aprobación.
Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Williams): Gracias, señora diputada.

Pasamos a votar el punto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 038/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 038/23, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés histórico, cultural y provincial la labor turística y social de la embarcación “Juana de Arco”, por ser un emblema para la comunidad de Lago Puelo.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la labor turística y social de la embarcación “Juana de Arco”, que a través de los años ha sido un emblema para la comunidad de Lago Puelo.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el valor histórico, turístico y social de la embarcación “Juana de Arco”, promoviendo su conservación y puesta en valor.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 072/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley General n° 072/23, presentado por los diputados Gabella, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, Eliceche del Bloque Visión Peronista y Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se distingue al señor Juan Carlos López, en el marco de la Ley I n° 535, como personalidad destacada de la provincia del Chubut.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Distíngase a don Juan Carlos López, DNI n° 4.548.159, en el marco de la Ley I n° 535, como personalidad destacada de la provincia del Chubut, por su amplia labor de concientización y conservación de la fauna de la región, precursor en trabajos de identificación de orcas y por la especial tarea educativa que ha desarrollado a lo largo de toda su vida profesional.

Artículo 2°. La entrega de los atributos contemplados en el artículo 4° de la Ley I n° 535 se realizará en lugar y fecha a determinar por la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Williams): Tiene la palabra la señora diputada Xenia Gabella.

SRA. GABELLA: Gracias, Presidente.

Es un poco para poner en conocimiento, no sólo de los colegas diputados y diputadas que hoy nos acompañan, sino también de aquellos que nos están mirando por el canal.

¿Quién es Juan Carlos López?, esta personalidad que hoy pretendemos distinguir como personalidad destacada de la provincia del Chubut. Muchos lo conocen -muchos lo conocen-; de todas formas, me gustaría, si usted me permite, leer una breve reseña de su trayectoria.

Juan Carlos López nació en Buenos Aires el 5 de septiembre de 1946, reside en la ciudad de Puerto Madryn desde 1972 y, actualmente, se desempeña como anfitrión del Ecocentro Pampa Azul. Es buzo profesional -matrícula n° 267- y buzo deportivo, nominado por los Estados Unidos de América.

Desde 1974 hasta 1986 se desempeñó como guardafauna en la unidad operativa Punta Norte - Península Valdés. En 1975 ingresó al Centro de Instrucción de Guardaparques “Bernabé Méndez” de la ciudad de Bariloche.

Es creador y director desde el año 1975 a la actualidad del proyecto “Orca Patagonia Antártida”.

Durante los años '76 y '77 trabajó en Península Valdés como guía líder especialista en orcas para “Patagonian Expeditions” de San Francisco.



Fue director de investigación de la expedición “Proyecto Orca Antártida” y en 1990-1991 investigador sobre identificación individual, distribución y etología de orcas.

Realiza, al mismo tiempo, investigaciones sobre identificación individual de focas de Weddell y hace una expedición avalada por la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino, que es declarada de interés nacional por la Armada Argentina.

Es colaborador como consultor científico y buzo para equipos de filmación documental de: Walt Disney Productions, Televisión Española, Canal 13 de Argentina, televisión de Francia, televisión de Estados Unidos, BBC de Londres, TyC Sports, canal USA Network, Televisión Holandesa, televisión de Argentina, National Geographic.

Es miembro de la Red para la Libertad de los Cetáceos, organización internacional que lucha contra la industria de oceanarios y delfinarios.

Es miembro activo de la Sociedad Latinoamericana de Especialistas en Mamíferos Acuáticos.

Es autor y ha publicado el libro “Orcas, entre el mito y la realidad,” que fue declarado de interés cultural, turístico y ambiental.

Es autor también del “Manual de rescate de cómo proceder si encuentra un cetáceo varado vivo”, editado por la Fundación Orca, impreso en el año 2000.

Es autor del libro “Orcas, supremacía en el mar”, de 2021, de la Editorial Autores de Argentina, en versión digital.

En 1979 es disertante y expositor en diversos congresos, reuniones de expertos y especialistas sobre la temática de mamíferos acuáticos, específicamente orcas.

Es capacitador desde 1993 en distintas organizaciones sobre el rescate de cetáceos varados.

Es conferencista desde 1978 sobre orcas y su comportamiento en diferentes organizaciones y organismos públicos y privados de la Provincia y la Nación.

Ha realizado aportes científicos desde 1985 en publicaciones argentinas e internacionales.

Es especialista en mamíferos marinos en “Directorio de especialistas en pinnípedos” y “Quién es quién en comportamiento animal en la Argentina”.

Es especialista en estudios a través de fotoidentificación, publicados en Canadá en 1987.

Es organizador desde 1998 al 2003 de la “Semana de las orcas”, evento que reúne a investigadores de orcas de todo el país.

Es miembro fundador y presidente de la Fundación Orca Patagonia - Antártida.

Se destaca por su trabajo y estudio de orcas en Punta Norte, siendo pionero en el estudio de éstas. Mostró por primera vez a la ciencia mundial la técnica del varamiento intencional de estos ejemplares de la fauna marina.

Fue quien impuso por primera vez nombres a las orcas y estableció un método de identificación individual que no se conocía hasta ese momento en Sudamérica.

En agosto de 1998, bajo la Resolución 767, se declara de interés municipal de la ciudad de Puerto Madryn la segunda edición de la “Semana de las orcas”, organizada por el Proyecto Orca Patagonia - Antártida, dirigido por él.

En diciembre del año 2000 es declarado ciudadano destacado de la ciudad de Puerto Madryn por la amplia labor de concientización y conservación de la fauna de la región y por la especial tarea educativa que ha desarrollado a lo largo de toda su vida profesional.

Ese mismo año es declarado de interés por el Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn el libro de su autoría “Orcas, entre el mito y la realidad”.

Se ha destacado como docente, especialmente en la Dirección Municipal de Ciencias y en la Asociación Cooperadora del Club Municipal de Ciencias de Puerto Madryn.

El Gobierno de la Provincia declaró al 16 de marzo de 2021 como el “Día provincial de la orca”, en conmemoración al último avistamiento de la emblemática “Mel”, bautizada en 1975 por Juan Carlos López en la costa de la unidad operativa Punta Norte, y lo reconoce por sus primeros trabajos de identificación individual de orcas. Realmente, es una personalidad destacada, no conocida solamente en la provincia, sino en el mundo.

Es por esto que agradezco a la Comisión haber sacado el despacho correspondiente y, por supuesto, también a aquellos diputados y diputadas que puedan acompañar este despacho.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Williams): Gracias, señora diputada.

Lo ponemos a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -

RESOLUCIÓN N° 065/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego presentado por el Consejo de la Magistratura, por el cual se designa a la doctora Mariela Panigadi, propuesta para ocupar el cargo de jueza de familia n° 3 en la ciudad de Puerto Madryn.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de familia n° 3 para la ciudad de Puerto Madryn a la doctora Mariela Panigadi (DNI n° 22.913.319).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.



- 2.6 -

RESOLUCIÓN N° 067/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego presentado por el Consejo de la Magistratura, por el cual se designa al doctor Andrés Emmanuel Espínola, propuesto para ocupar el cargo de defensor público penal en la ciudad de Trelew.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de defensor público penal para la ciudad de Trelew al doctor Andrés Emmanuel Espínola (DNI n° 30.478.666).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

RESOLUCIÓN N° 064/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego presentado por el Consejo de la Magistratura, por el cual se designa a la doctora Rafaella Riccono, propuesta para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Esquel.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Esquel a la doctora Rafaella Riccono (DNI n° 27.367.794).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

RESOLUCIÓN N° 066/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego presentado por el Consejo de la Magistratura, por el cual se designa al doctor Raúl Floreal Esteban, propuesto para ocupar el cargo de juez laboral en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Raúl Floreal Esteban (DNI n° 16.916.752).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

A disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:34.

Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 056/23



SR. GARCÍA ARANÍBAR: Buen día, señor Presidente, diputadas y diputados.

Pedí la palabra para solicitar la posibilidad de tratar sobre tablas un proyecto de declaración de interés. Se trata de declarar de interés todas las actividades que rondan, que circulan alrededor del Eisteddfod de la Juventud que se va a desarrollar este fin de semana en la localidad de Gaiman. El año pasado presentamos un proyecto donde se declara de interés permanente el Eisteddfod.

Pero la realidad es que en conjunto con el diputado Pais hemos presentado un proyecto que declara de interés las actividades que lo rodean, que son un montón, en escuelas primarias y secundarias, en otras instituciones, en las casas.

Durante los meses previos se trabaja para participar en este evento tan importante para Gaiman, que este año va a rondar en más de 2.000 participantes de entre 3 y 25 años.

Siempre digo lo mismo, pero insisto en que no creo que haya en el país alguna competencia cultural que convoque a 2.500 jóvenes y niños; así que para Gaiman, para la provincia, para la historia de la provincia es un evento muy importante.

Por eso solicito si el proyecto se puede tratar sobre tablas, ya que el evento es este fin de semana. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Williams): Primero, le damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2023 en la ciudad de Gaiman por la edición 2023 del Eisteddfod de la Juventud, atento a la trascendencia cultural y destacado prestigio que las mismas detentan a nivel nacional e internacional.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declaren de interés provincial las actividades mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°. Entregar copia de la presente declaración a las autoridades de la Comisión del Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Tratamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 2 -

ELECCIONES MUNICIPALES Y PROVINCIALES DEL AÑO 2023

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Quiero referirme hoy y hacer un racconto de lo que ha ocurrido en la provincia en este año, un año electoral y que fue, sin duda, marcado por algunas cuestiones que ocurrieron, a las que quiero hacer referencia.

Es un año electoral que se inicia en esta Legislatura intempestivamente con la eliminación de las PASO, primero, y, luego, con el decreto del Poder Ejecutivo que adelanta elecciones.

Esto, sin dudas, generó una serie de desprolijidades hacia adelante en las que, lamentablemente -y hoy quiero reflexionar sobre eso-, tuvo una actuación destacada en desprolijidades el Tribunal Electoral de la Provincia del Chubut.

Es un tribunal electoral en el que primó la falta de transparencia al dictar fallos de dudosa constitucionalidad, pero, además, siempre beneficiando a algunos en perjuicio de otros. Se bloqueó la participación de candidatos de Juntos por el Cambio con argumentos falaces, con argumentos remanidos y viejos sobre qué significa domicilio o no y se dictaron sentencias en las que los votos no estaban como debían.

Nuestra Constitución establece que los miembros del Superior Tribunal deben fundar su voto; sin embargo, esto no ocurrió en sentencias que afectaron derechos electorales de partidos políticos.

Por otro lado, también -y continuando con esta serie de irregularidades- se habilitó en primera instancia la posibilidad de listas colectoras, pero, ¡oh, casualidad!, se lo hizo sólo para el oficialismo. Luego y a pedido del resto de las fuerzas políticas se las incorporó también, pero con no menos de todo trámite y de pedir y de recursos y de presentaciones constantes al Tribunal Electoral.

Es un tribunal electoral que, además, dictó casi todas las resoluciones fuera de plazos, tomando muchos más plazos y mucho más tiempo del que correspondía para hacer un proceso ágil y transparente.

Pero este largo etcétera demuestra, Presidente, que lamentablemente en esta provincia -una provincia que no tiene código electoral- el Tribunal Electoral no estuvo a la altura de las circunstancias, no actuó con transparencia, no actuó con eficacia, pero, sobre todo, no actuó con apego constitucional y con apego a la normativa.



Ahora se está escribiendo un nuevo capítulo dentro del Tribunal Electoral Provincial. Como todos sabrán, las localidades de Corcovado y Río Mayo no adhirieron al calendario provincial y los municipios decidieron ir a elecciones juntamente con las elecciones nacionales.

¿Qué ocurrió en este desarrollo? En la competencia electoral que asume el Tribunal Electoral -porque así corresponde- dicta resoluciones fuera de término, dicta resoluciones por las cuales los plazos o en las cuales los plazos ya estaban vencidos y no hubo tiempo de los partidos de convocar a internas partidarias.

Dicta resolución, establece un cronograma y arbitrariamente el día viernes -el sábado, recuerdo, vencía la presentación de listas en el Tribunal Electoral, día 2 de septiembre- emite un comunicado, un comunicado en el que dice que se suspende el plazo del día 2 y se lo pasa al 19 de septiembre.

No tenemos ningún acto administrativo que fundamente y explique por qué se realiza ese comunicado, es sólo un comunicado que aparece en la web y en las páginas del Tribunal Electoral Provincial.

No hay al momento, al día de hoy no conocemos ningún acto administrativo del Tribunal que justifique y fundamente esa resolución, como tampoco conocemos por qué estableció el plazo del 19, cuáles fueron, qué contó, qué cuenta hizo, por lo cual considera que ese plazo del 2 debe pasar al 19.

¿Por qué decimos esto?, porque si la presentación vence el 19 -insisto, sin acto administrativo correspondiente que la justifique-, todos los plazos de presentación ante la Justicia Federal, oficialización de listas y demás -momento en que toma la competencia la Justicia Federal- se van a vencer, no va a haber tiempo de oficialización de listas, no va a haber tiempo de impugnación de candidatos, no van a tener tiempo los partidos políticos de presentar o enmendar las listas; todo ello, porque los plazos están vencidos, simplemente -insisto, sin acto administrativo-.

Hemos pedido informe al Tribunal Electoral y a la fecha no nos ha sido respondido. Pero lo que es más grave: el día 2 de septiembre -cuando se vencía el plazo de presentación de listas- el Tribunal Electoral se encontraba cerrado.

Es por eso, Presidente, que quiero destacar toda esta situación; los partidos políticos, en general, han sufrido estas desprolijidades, algunos se han visto seriamente perjudicados, y no es menor en una provincia con todos los inconvenientes y problemas que tenemos.

La verdad es que creo que el Tribunal Electoral Provincial ha tenido una actuación paupérrima, con desapego a la ley y con desapego a las normas constitucionales.

En este proceso del que estamos hablando, a partir del 30 de julio comenzó un proceso de transición y, a pesar de todo lo que decimos sobre el Tribunal Electoral Provincial, es de celebrar que en la provincia se hayan celebrado elecciones y se inicie un proceso de transición. Siempre es fundamental para la democracia contar con estos procesos.

- 3 -

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

Pero en este proceso de transición nos encontramos también con situaciones que merecen reflexión. El señor Gobernador se ha comprometido en que este proceso esté signado por la transparencia, por la apertura de datos y por evitar cualquier alteración, cualquier norma, cualquier resolución, cualquier acto administrativo que implique comprometer las finanzas públicas hacia el futuro, en una provincia en la que ya bastante comprometidas están.

Sin embargo, Presidente, a pesar de este compromiso público de las máximas autoridades, en las que confiamos que es así, que es su intención y que es su buena voluntad hacerlo, nos encontramos todos los días con designaciones y ampliación de la planta de personal en el boletín oficial.

Pero al margen de eso, nos encontramos con ministros que incumplen esta premisa de transparencia, esta premisa de apertura, esta premisa de mostrar lo que se está haciendo; y, entre ellos, tengo que destacar en este incumplimiento al ministro de Gobierno.

Hace ya más de dos semanas que le hemos pedido al ministro de Gobierno que queremos que nos remita el convenio de la ex Ley 1987, convenio del que por todos los medios de prensa se celebra su firma, se celebra que haya sido aprobado, pero a la fecha no contamos con el mismo.

¿Por qué digo esto? Se presume que el convenio está firmado y se presume que el convenio ha sido homologado como corresponde por la Subsecretaría de Trabajo. Sin embargo, nos llega permanentemente información desde adentro de la administración pública de que el convenio nadie lo vio, que nadie lo ha visto firmado, que sólo circula una copia sin firmas y que tampoco fue homologado.

Lo que sí se están pidiendo en todas las reparticiones son las grillas de personal, a los efectos de readecuarlas a ese supuesto convenio que estaría vigente, pero que desconocemos.

Se lo hemos pedido personalmente al ministro y se comprometió a enviarlo. Se lo hemos pedido verbalmente cuando vino a esta Casa a hablar sobre la ampliación presupuestaria y, delante de todos los diputados presentes en ese momento, dijo que lo enviaba de manera inmediata; no lo hizo, pasaron dos semanas. Se lo hemos pedido por escrito -amparándonos en la ley de información pública- y tampoco nos ha sido remitido.

Esto, Presidente, no se enmarca en el proceso de transición, no es una actitud transparente, no es responsable. El ministro tiene que entender que él forma parte de un gobierno, que él no decide, que lo hace el Gobernador, y que el Gobernador ya explícitamente ha manifestado su voluntad en la apertura de datos y la seriedad para manejar este proceso. Evidentemente, el ministro Ayala no se ha enterado.

Es por eso que, nuevamente, públicamente, pedimos que se nos remita el convenio firmado de los empleados de la ex Ley 1987, para poder verificar qué es lo que se ha hecho, cómo se ha hecho y si se han cumplido todos los plazos y las normas legales que requiere un convenio de esa naturaleza, porque no sólo van a estar afectados los derechos de los trabajadores, sino también comprometido el patrimonio de la Provincia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Williams): Gracias, señora diputada.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo más oradores, se levanta la sesión.

- Eran las 11:48.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 40° aniversario de la restauración democrática.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 060/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 334 a 344/23 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 061/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento “Trelew Ciudad Coral”, realizado los días 2 y 3 de septiembre de 2023 en la ciudad de Trelew, así como destacar los cincuenta y cinco años del Coro Municipal de Trelew, que ha participado en diferentes certámenes locales, provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 062/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico que gestione en su seno el reconocimiento que estime pertinente a don Antonio Torrejón, por su invaluable aporte al desarrollo turístico de la Región Patagónica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 40° aniversario de la restauración democrática.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 063/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto de investigación Península Valdés Orca Research (PVOR), cuya misión es el estudio de la población de orcas, su genealogía, comportamiento y técnicas de caza.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 064/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Esquel a la doctora Rafaella Riccono (DNI n° 27.367.794).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 065/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de familia n° 3 para la ciudad de Puerto Madryn a la doctora Mariela Panigadi (DNI n° 22.913.319).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 40° aniversario de la restauración democrática.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 066/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Raúl Floreal Esteban (DNI n° 16.916.752).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 067/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de defensor público penal para la ciudad de Trelew al doctor Andrés Emmanuel Espínola (DNI n° 30.478.666).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 068/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la labor turística y social de la embarcación “Juana de Arco”, que a través de los años ha sido un emblema para la comunidad de Lago Puelo.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el valor histórico, turístico y social de la embarcación “Juana de Arco”, promoviendo su conservación y puesta en valor.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 40° aniversario de la restauración democrática.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 069/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2023 en la ciudad de Gaiman por la edición 2023 del Eisteddfod de la Juventud, atento a la trascendencia cultural y destacado prestigio que las mismas detentan a nivel nacional e internacional.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declaren de interés provincial las actividades mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°. Entregar copia de la presente declaración a las autoridades de la Comisión del Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 070/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la charla abierta “El Tratado del Alta Mar y las implicancias para la República Argentina”, a realizarse el día jueves 14 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2° Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut